**Disposición de embriones**

Declaración de voluntad

Dado que existe la posibilidad de separación, divorcio, o muerte, o la incapacitación de usted o su pareja después de que los embriones hayan sido producidos, es importante decidir la disposición de los embriones (frescos o crioconservados) que permanezcan en el laboratorio en estos casos. Ya que este es un campo en desarrollo, tanto en el aspecto médico como legal, la clínica no puede garantizar cuáles serán las vías de disposición disponibles o aceptables a futuro.

En la actualidad, las alternativas son:

1. Descarte de embrión/ones crioconservado/s;
2. Donación de embrión/ones crioconservado/s para estudios de investigación aprobados; o
3. Donación de embrión/ones crioconservado/s a otra pareja para intentar el embarazo. (En este caso, existe la posibilidad de que deba someterse a pruebas adicionales para detectar enfermedades infecciosas de acuerdo con los requisitos federales o estatales);
4. Utilización por un miembro de la pareja, con el permiso concurrente del otro miembro para tal uso.

La declaración brinda diferentes opciones para la disposición de embriones en estas circunstancias (muerte del paciente o cónyuge o pareja del paciente, separación o divorcio del paciente y su pareja/cónyuge, finalización del tratamiento de FIV con éxito, decisión de suspender el tratamiento de FIV y falta de pago de los cargos de almacenamiento).

Acepto/aceptamos que en ausencia de un formulario de consentimiento más reciente, ante testigos y por escrito, la Clínica está autorizada para actuar según nuestras elecciones, señaladas a continuación, en la medida que resulte práctico.

**También acepto/aceptamos que, en caso de que nuestras disposiciones elegidas no estén disponibles, ya sea por falta de pago de los cargos de almacenamiento o por algún otro motivo, la clínica está autorizada para descartar y destruir nuestros embriones.**

Nota:

* Los embriones no pueden utilizarse para producir embarazo en contra de la voluntad de su pareja. Por ejemplo, en caso de separación o divorcio, no se pueden utilizar los embriones para crear un embarazo sin el expreso consentimiento por escrito de ambas partes, incluso si se utilizaron gametos de donante para crear los embriones.
* La disposición de embriones creados mediante esperma u óvulos donados puede estar sujeta a acuerdos aplicables previos que haya celebrado con el donante de esperma, óvulo o embrión. Es posible que la Clínica necesite revisar los acuerdos antes de aceptar el esperma, óvulos o embriones, y antes de utilizarlos para fines de investigación o procreación.
* La donación de embriones para fines de investigación puede estar limitada por leyes federales o estatales pertinentes que rigen su jurisdicción. En el caso de los embriones creados mediante esperma u óvulos donados, es posible que la donación para fines de investigación necesite el consentimiento concurrente por escrito del donante de esperma u óvulos, o esté limitada por este. Se les recomienda a los pacientes que verifiquen las leyes y regulaciones pertinentes que regulan la donación de embriones formados mediante la donación de esperma u óvulos.
* La donación de embriones para lograr el embarazo está regulada por la FDA (Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU.), y por las leyes estatales, como tejido donado. Es necesario realizar algunas pruebas de detección en las personas que proporcionan esperma y óvulos antes de que ocurra la donación.
* Usted es libre de revisar las elecciones indicadas en el presente documento, en todo momento, mediante la compleción de otro formulario y su certificación.
* Su voluntad también debe incluir sus deseos respecto a la disposición de los embriones, y debe ser coherente con este formulario de consentimiento. Las discrepancias deberán ser resueltas mediante decreto judicial.
* Por favor, seleccione la casilla adecuada en cada sección para definir sus deseos y coloque sus iniciales al final de cada página.

# Muerte del paciente

En caso de que el paciente muriera antes de utilizar todos los embriones, acepto/aceptamos que sean desechados de la siguiente manera (seleccione solo una casilla):

❑ Asignarle al cónyuge o pareja del paciente, el control pleno para cualquier finalidad, que incluye su implantación, donación para investigación o destrucción. Esto puede implicar el mantenimiento de los embriones almacenados, y los cargos y otros pagos por los servicios de crioconservación de la clínica.

❑ Donar a otra pareja o individuo para fines reproductivos. Esto puede implicar el mantenimiento de los embriones almacenados, y los cargos y otros pagos por los servicios de crioconservación de la clínica. Si lo desea, puede designar una pareja o individuo para recibir los embriones. En caso de que la pareja o individuo designado sea incapaz o no esté dispuesto a aceptar los embriones, la clínica controlará la donación.

Dónese a: Nombre \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Domicilio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Teléfono \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección de
correo electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Mención especial para los embriones creados con gametos de donantes**: Si sus embriones fueron formados mediante gametos (óvulos o esperma) provenientes de un donante conocido, sus indicaciones respecto a la donación de los embriones a otra pareja o individuo deben ser coherentes y conformes a todos los acuerdos previos, celebrados con el/los donante/s de gametos. Si se utilizaron gametos de una donante anónima, se debe haber obtenido una autorización escrita de la donante de gametos para su utilización, excepto para la reproducción o destrucción de los embriones.

❑ Asignarlos para fines de investigación, que incluye pero no se limita a la investigación de células madre embrionarias, lo cual puede resultar en la destrucción de los embriones, pero que no resultará en el nacimiento de un niño.

❑ Destruir los embriones.

 ❑ Otra disposición (por favor, especifique): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

# Muerte de pareja o cónyuge

En caso de que la pareja o cónyuge del paciente muriera antes de utilizar todos los embriones, acepto/aceptamos que sean desechados de la siguiente manera (seleccione solo una casilla):

❑ Asignarle al paciente el control pleno para cualquier finalidad, que incluye su implantación, donación para investigación o destrucción. Esto puede implicar el mantenimiento de los embriones almacenados, y los cargos y otros pagos por los servicios de crioconservación de la clínica.

❑ Donar a otra pareja o individuo para fines reproductivos. Esto puede implicar el mantenimiento de los embriones almacenados, y los cargos y otros pagos por los servicios de crioconservación de la clínica. Si lo desea, puede designar una pareja o individuo para recibir los embriones. En caso de que la pareja o individuo designado sea incapaz o no esté dispuesto a aceptar los embriones, la clínica controlará la donación.

Dónese a: Nombre \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección de
correo electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Mención especial para los embriones creados con gametos de donantes**: Si sus embriones fueron formados mediante gametos (óvulos o esperma) provenientes de un donante conocido, sus indicaciones respecto a la donación de los embriones a otra pareja o individuo deben ser coherentes y conformes a todos los acuerdos previos, celebrados con el/los donante/s de gametos. Si se utilizaron gametos de un donante anónimo, se debe obtener una autorización escrita del donante de gametos para su utilización, excepto para la reproducción o destrucción de los embriones.

❑ Asignarlos para fines de investigación, que incluye pero no se limita a la investigación de células madre embrionarias, lo cual puede resultar en la destrucción de los embriones, pero que no resultará en el nacimiento de un niño.

❑Destruir los embriones.

❑Otra disposición (por favor, especifique): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

# Muerte simultánea del paciente y su pareja o cónyuge

En caso de que el paciente y su pareja o cónyuge murieran al mismo tiempo, antes de utilizar todos los embriones, acepto/aceptamos que sean desechados de la siguiente manera (seleccione solo una casilla):

❑ Donarlos a otra pareja o individuo para fines reproductivos. Esto puede implicar el mantenimiento de los embriones almacenados, y los cargos y otros pagos por los servicios de crioconservación de la clínica. Si lo desea, puede designar una pareja o individuo para recibir los embriones. En caso de que la pareja o individuo designado sea incapaz o no esté dispuesto a aceptar los embriones, la clínica controlará la donación.

Dónese a: Nombre \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección de
correo electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Mención especial para los embriones creados con gametos de donantes**: Si sus embriones fueron formados mediante gametos (óvulos o esperma) provenientes de un donante conocido, sus indicaciones respecto a la donación de los embriones a otra pareja o individuo deben ser coherentes y conformes a todos los acuerdos previos, celebrados con el/los donante/s de gametos. Si se utilizaron gametos de un donante anónimo, se debe obtener una autorización escrita del donante de gametos para su utilización, excepto para la reproducción o destrucción de los embriones.

❑ Asignarlos para fines de investigación, que incluye pero no se limita a la investigación de células madre embrionarias, lo cual puede resultar en la destrucción de los embriones, pero que no resultará en el nacimiento de un niño.

❑ Destruir los embriones.

❑ Otra disposición (por favor, especifique): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

# Divorcio o disolución de la relación

En el caso de que el paciente y su cónyuge estén divorciados, o que el paciente y su pareja disuelvan su relación, acepto/aceptamos que los embriones sean desechados de la siguiente manera (seleccione solo una casilla):

❑ Se presentará a la Clínica un decreto judicial o un acuerdo de resolución que indique el uso a fin de lograr un embarazo en uno de nosotros o una donación para otra pareja con el mismo fin.

❑ Asignarlos para fines de investigación, que incluye pero no se limita a la investigación de células madre embrionarias, lo cual puede resultar en la destrucción de los embriones, pero que no resultará en el nacimiento de un niño.

❑ Destruir los embriones.

# Suspensión del tratamiento de FIV

En el caso de que el paciente y su pareja o cónyuge suspendiera el tratamiento de FIV como pareja y por mutuo acuerdo, acepto/aceptamos que los embriones sean desechados de la siguiente manera (seleccione solo una casilla):

❑ Asignar a la paciente el control pleno para cualquier finalidad, que incluye su implantación, donación para investigación o destrucción. Esto puede implicar el mantenimiento de los embriones almacenados, y los cargos y otros pagos por los servicios de crioconservación de la clínica.

❑ Asignar a mi cónyuge o pareja el control pleno para cualquier finalidad, que incluye su implantación, donación para investigación o destrucción. Esto puede implicar el mantenimiento de los embriones almacenados, y los cargos y otros pagos por los servicios de crioconservación de la clínica.

❑ Donar a otra pareja o individuo para fines reproductivos. Si lo desea, puede designar una pareja o individuo para recibir los embriones. En caso de que la pareja o individuo designado sea incapaz o no esté dispuesto a aceptar los embriones congelados, la clínica controlará la donación.

Dónese a: Nombre \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección de
correo electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Mención especial para los embriones creados con gametos de donantes**: Si sus embriones fueron formados mediante gametos (óvulos o esperma) provenientes de un donante conocido, sus indicaciones respecto a la donación de los embriones a otra pareja o individuo deben ser coherentes y conformes a todos los acuerdos previos, celebrados con el/los donante/s de gametos. Si se utilizaron gametos de un donante anónimo, se debe obtener una autorización escrita del donante de gametos para su utilización, excepto para la reproducción o destrucción de los embriones.

❑ Asignarlos para fines de investigación, que incluye pero no se limita a la investigación de células madre embrionarias, lo cual puede resultar en la destrucción de los embriones, pero que no resultará en el nacimiento de un niño.

❑ Destruir los embriones.

❑ Otra disposición (por favor, especifique): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

# Falta de pago de los cargos por almacenamiento para la crioconservación

El mantenimiento de embrión/ones en estado congelado es demandante y costoso. El congelamiento y mantenimiento de embrión/ones crioconservado/s tiene cargos. Los pacientes o parejas con embrión/ones congelado/s deben permanecer en contacto con la clínica anualmente a fin de informarle sus deseos y para pagar los cargos de almacenamiento de embrión/ones. En ocasiones en las que no haya contacto con la clínica por un periodo de \_\_\_\_\_ años, o cuando no se hayan realizado los pagos para el almacenamiento de los embriones por un periodo de \_\_\_\_ años y la clínica no pueda contactar al paciente tras varios intentos (mediante el correo registrado en el último domicilio conocido), es posible que la clínica destruya el/los embrión/ones de acuerdo con los procedimientos comunes de laboratorio y según las leyes pertinentes.

Si incumpliera/incumpliéramos el pago atrasado del almacenamiento dentro de los 30 días de la fecha del mencionado correo, dicho incumplimiento de pago constituye mi/nuestra expresa autorización para que la clínica cumpla las instrucciones de la disposición que he elegido a continuación, sin necesidad de comunicarse con nosotros (seleccione solo una casilla):

❑ Asignarlos para fines de investigación, que incluye pero no se limita a la investigación de células madre embrionarias, lo cual puede resultar en la destrucción de los embriones congelados, pero que no resultará en el nacimiento de un niño.

❑ Destruir los embriones congelados.

# Almacenamiento de embriones con límite de tiempo

La clínica mantendrá los embriones crioconservados solo por un periodo de \_\_\_\_\_ años. Transcurrido ese tiempo, elijo/elegimos (seleccione solo una casilla):

❑ Asignarlos para fines de investigación, que incluye pero no se limita a la investigación de células madre embrionarias, lo cual puede resultar en la destrucción de los embriones congelados, pero que no resultará en el nacimiento de un niño.

❑ Destruir los embriones congelados.

❑ Transferir a una instalación de almacenamiento a nuestro costo.

# Almacenamiento de embriones con límite de edad

Comprendo/comprendemos que la Clínica no transferirá los embriones a ninguna mujer para producir un embarazo después de los \_\_\_\_ años de edad. Posterior a esa edad, elijo/elegimos (seleccione solo una casilla):

❑ Transferir los embriones a uno de nosotros que no haya alcanzado tal edad, o a una portadora gestacional.

❑ Asignarlos para fines de investigación, que incluye pero no se limita a la investigación de células madre embrionarias, lo cual puede resultar en la destrucción de los embriones congelados, pero que no resultará en el nacimiento de un niño.

❑ Destruir los embriones congelados.

❑ Transferir a una instalación de almacenamiento a nuestras expensas.

 ❑ Donar los embriones crioconservados a otra pareja para fines reproductivos.

# Donación de embriones congelados para fines de investigación

Si usted seleccionó la opción “asignarlos para fines de investigación” para cualquiera de las circunstancias previas, como donante de embriones humanos para la investigación, que incluye pero no se limita a la investigación de células madre, debe tener en cuenta lo siguiente:

* La donación de embrión/es para la investigación puede no ser posible o estar limitada por la ley. Si bien se hará un esfuerzo para respetar sus deseos, no se puede garantizar que su/s embrión/ones vaya/n a ser utilizado/s en investigación, o donado/s a otra pareja. En estos casos, si después de \_\_\_\_\_ años, no se puede encontrar una receptora o un proyecto de investigación, o si su/s embrión/ones no reúne/n las condiciones, el laboratorio los destruirá y descartará de acuerdo con los procedimientos del laboratorio y las leyes pertinentes.
* Se podrían utilizar los embriones para derivar células madre pluripotentes humanas para la investigación, y estas podrían utilizarse, a futuro, en la investigación de trasplantes humanos.
* Todos los identificadores de los embriones serán removidos antes de derivar las células madre pluripotentes humanas.
* Los donantes para investigación no recibirán ninguna información sobre las pruebas posteriores del embrión o de las células pluripotentes humanas derivadas.
* Las células derivadas o las líneas celulares, cuyos identificadores fueron removidos, podrían conservarse por muchos años.
* Es posible que el material donado tenga potencial comercial; sin embargo, el donante no recibirá ningún beneficio económico ni de otra índole por el valor comercial posterior.
* La investigación de células madre pluripotentes humanas no está pensada para brindarle beneficios médicos directos al donante de embriones.
* Los embriones donados no se transferirán al útero de una mujer, ni tampoco sobrevivirán el proceso de derivación de células madre pluripotentes humanas. Los embriones serán manipulados con respeto, como es apropiado para el tejido humano que se utiliza en investigación.
* Si los embriones donados estuviesen formados por gametos (óvulos o esperma) provenientes de otra persona que no sea el paciente, su pareja o cónyuge (aquellos que firman el documento), es posible que la/s donante/s de gametos deba/n proporcionar su consentimiento firmado, por escrito, para la utilización de los embriones resultantes con fines de investigación.

# Consideraciones legales y asesoramiento legal

La ley respecto a la crioconservación de embriones, su posterior descongelamiento y utilización, y la relación paterno-materno-filial del/de los niño/s resultante/s no está, o puede no estar, establecida en el estado en el que vive el paciente, cónyuge, pareja o donante, ahora o a futuro, o en el estado donde se localiza el Programa de TRA. Dejamos constancia de que el Programa de TRA no nos ha proporcionado ningún consejo legal, que no dependemos del Programa de TRA para brindar ningún consejo legal, y que nos han informado que es posible consultar a un abogado con experiencia en las áreas de leyes reproductivas, crioconservación de embriones y disposición si tuviéramos alguna inquietud o duda sobre el estado presente o futuro de nuestros embriones, nuestro acceso individual o conjunto a ellos, nuestro estado paternal individual o conjunto respecto al niño resultante, o respecto a cualquier otro aspecto sobre este consentimiento y acuerdo.

**Nuestras firmas a continuación certifican las elecciones de disposiciones que realizamos previamente. Comprendemos que podemos cambiar nuestras elecciones a futuro, pero que necesitamos hacerlo por mutuo acuerdo y por escrito, según se detalla con anterioridad. También comprendemos que, en caso de que ninguna de nuestras elecciones estén disponibles, la clínica está autorizada para destruir y descartar nuestros embriones congelados sin previo aviso.**

X

Firma del paciente Fecha

Nombre del paciente Fecha de nacimiento

Escribano

Jurado y suscrito ante mí el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Firma del escribano Fecha

X

Firma de la pareja o cónyuge (si corresponde) Fecha

Nombre de la pareja o cónyuge Fecha de nacimiento

Escribano

Jurado y suscrito ante mí el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Firma del escribano Fecha